ACTA DE INICIO DE CONTRATO

FECHA ASIGNACIÓN : 10 de febrero de 2026
ASIGNACIÓN No. : N/A
UNIDAD O BUQUE : BNL03
CONTRATO No. : 0010-ARC-CBNL03-2026
CONTRATISTA : HISESA S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO : CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LOS COMPONENTES QUE INTEGRAN LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONÍA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
VALOR INICIAL CONTRATADO : $60.045.647,00
EN MONEDA EXTRANJERA : N/A
PAGO ANTICIPADO : N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN : 12 de agosto de 2026

En el municipio de Puerto Leguízamo, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de la Base Naval No. 3 ARC “Leguízamo” el señor Teniente de Fragata Barriga Soto Jeison David, en su calidad de SUPERVISOR del Contrato, y la señora Carolina Serrano Neira, en su calidad de Representante Legal de la empresa HISESA S.A.S., con el fin de formalizar el inicio del Contrato No. 0010-ARC-CBNL03-2026, teniendo en cuenta la aprobación de la garantía única No. 4454614 expedida por Seguros Generales Suramericana S.A., así como la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 013001056733, constituidas de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulan las garantías en la contratación estatal.

El representante de HISESA S.A.S., manifestó su compromiso de cumplir a cabalidad con todas las obligaciones contractuales establecidas en la carta de aceptación y sus anexos.

En este primer acercamiento, el Supervisor del Contrato informó que se procederá a enviar el listado detallado de los extintores que requieren mantenimiento y recarga, el cual será remitido a la empresa contratista. Este listado incluirá:

- Cantidad de extintores por tipo y capacidad
- Ubicación específica en cada una de las unidades
- Estado actual de cada extintor
- Tipo de servicio requerido (mantenimiento, recarga o ambos)

El contratista se comprometió a recibir y analizar el listado, a fin de proceder con la planificación logística para la ejecución del contrato en cada una de las ubicaciones establecidas.

Plazo de Ejecución y Cronograma

El contratista HISESA S.A.S. se compromete expresamente a finalizar satisfactoriamente los trabajos dentro de los plazos establecidos en el contrato, es decir, hasta el día 12 de agosto de 2026, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

La representante legal manifestó que la empresa cuenta con la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para cumplir con la totalidad de las obligaciones contractuales en el plazo previsto, incluyendo el transporte de los extintores desde las instalaciones de cada unidad hasta el sitio donde se realizará el mantenimiento y recarga, asumiendo todos los riesgos inherentes al traslado.

Se acordó que una vez recibido el listado de extintores, el contratista elaborará y presentará al supervisor un cronograma detallado de ejecución que contemple:

- Fechas tentativas de visita a cada unidad
- Tiempos estimados de ejecución por ubicación
- Logística de transporte y entrega
- Plazos de entrega de informes parciales

Obligaciones del Contratista

El Supervisor del Contrato reiteró las principales obligaciones que debe cumplir HISESA S.A.S., entre las cuales se destacan:

1. Efectuar el mantenimiento y recarga de conformidad con las normas técnicas colombianas NTC 3808, NTC 2885 y NFPA 10.
2. Realizar la revisión completa de cada extintor, emitiendo el diagnóstico correspondiente, sustituyendo las piezas necesarias y aplicando pintura cuando se requiera.
3. Garantizar que los químicos y productos utilizados cumplan con las normas ICONTEC, presentando certificación escrita de los proveedores.
4. Transportar los extintores desde y hacia las instalaciones de cada unidad sin costo adicional para la Entidad, asumiendo todos los riesgos del traslado.
5. Emplear personal calificado y materia prima de primera calidad.
6. Presentar al finalizar el contrato un informe detallado impreso y digital con: tipo de servicio ejecutado, repuestos reemplazados y diagnóstico final.

Se ratificó que la supervisión del contrato estará a cargo del Teniente de Fragata Jeison David Barriga Soto, quien ejercerá el control y vigilancia sobre la ejecución del mismo, de conformidad

con lo establecido en la Resolución No. 4130 de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional (Manual de Contratación) y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Canal de Comunicación

Se estableció que todas las comunicaciones oficiales relacionadas con la ejecución del contrato se realizarán a través del supervisor, quien será el enlace directo entre la Entidad y el contratista. Se intercambiaron datos de contacto (correos electrónicos y números telefónicos) para garantizar una comunicación fluida y oportuna.

COMPROMISOS Y ACUERDOS

Como resultado de esta reunión de inicio, se establecen los siguientes compromisos:

Por parte de la Entidad:

1. Remitir al contratista el listado detallado de extintores que requieren servicio.
2. Garantizar el acceso del personal del contratista a las instalaciones de las unidades en los horarios establecidos.
3. Brindar apoyo logístico cuando sea requerido, en coordinación con el supervisor del contrato.

Por parte del Contratista:

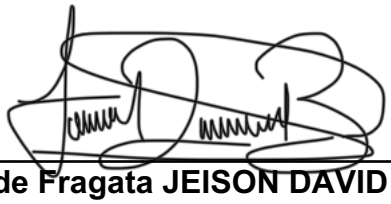
1. Recibir y analizar el listado de extintores remitido por la Entidad.
2. Elaborar y presentar al supervisor un cronograma detallado de ejecución.
3. Ejecutar el contrato con calidad, eficiencia y dentro de los plazos establecidos.
4. Presentar informes de avance cuando sean requeridos por el supervisor.
5. Cumplir con todas las obligaciones contractuales, técnicas, administrativas, laborales y ambientales.
6. Finalizar satisfactoriamente el contrato a más tardar el 12 de agosto de 2026.

CIERRE DE LA REUNIÓN

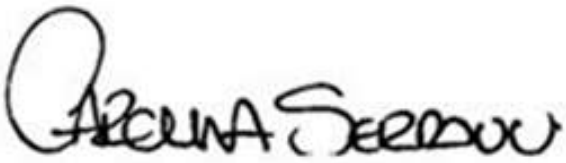
No habiendo más temas por tratar y habiéndose cumplido con los objetivos de la reunión de inicio, se da por terminada la misma siendo las 11:30 horas del día 18 de febrero de 2026.

La presente acta se suscribe en señal de conformidad por las partes que intervinieron en la reunión.

En constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.



Teniente de Fragata JEISON DAVID BARRIGA SOTO
C.C. No. 1.054.121.569
Supervisor del Contrato



CAROLINA SERRANO NEIRA
C.C. No. 63.450.384
Representante Legal
HISESA S.A.S.
NIT 900.960.281-6